

Expediente: **3054/06**

Carátula: **ROGEL CHALER MARCELO FEDERICO Y OTRO C/ GIORDANO JULIO ENRIQUE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **01/11/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *BAUQUE, MARIA CONSTANZA-ACTOR*

90000000000 - *PLAN OVALO S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS, -TERCERO INTERESADO*

90000000000 - *VIOLETTO, LEONARDO-POR DERECHO PROPIO*

90000000000 - *ROGEL CHALER, MARCELO FEDERICO-ACTOR*

90000000000 - *GIORDANO, JULIO ENRIQUE-DEMANDADO*

20330515571 - *RODRIGUEZ, IGNACIO WALTER-TERCERO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3054/06



H106038165932

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: ROGEL CHALER MARCELO FEDERICO Y OTRO c/ GIORDANO JULIO ENRIQUE s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE: 3054/06.-

Proveyendo escrito **OTROS - POR: RODRIGUEZ, IGNACIO WALTER - 25/10/2024 21:35**

San Miguel de Tucumán, 31 de octubre de 2024. Atento a lo solicitado mediante presentaciones de fechas 19/10/2024 y 25/10/2024:

1) Teniendo en cuenta a que a fojas 653 de autos se solicita la inscripción del rodado subastado a nombre del Sr. Roberto Santiago Albornoz, y que en la presentación que se provee se requiere que se efectúe a nombre del Sr. Ignacio Walter Rodríguez (adquirente del automotor subastado conforme Acta de Remate fecha 29/02/2012 - fs. 638): **previamente aclare a nombre de quién solicita la inscripción del automotor subastado oportunamente.**

2) Adjunte el Formulario 08 de transferencia de dominio y copia del DNI conforme mencionó en la presentación de fecha 19/10/2024.

3) Al pedido de notificar a las demás partes intervinientes en el proceso para que acepten la inscripción de la venta: encontrándose el incidente N° 3054/06-i2 archivado y habiendo pasado 12 años desde la subasta, bajo exclusiva responsabilidad del peticionante: notifíquese por cédula en el domicilio real de las partes. A tal fin, informe el interesado los domicilios y adjunte las movilidades necesarias. 3054/06.JNC.

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.